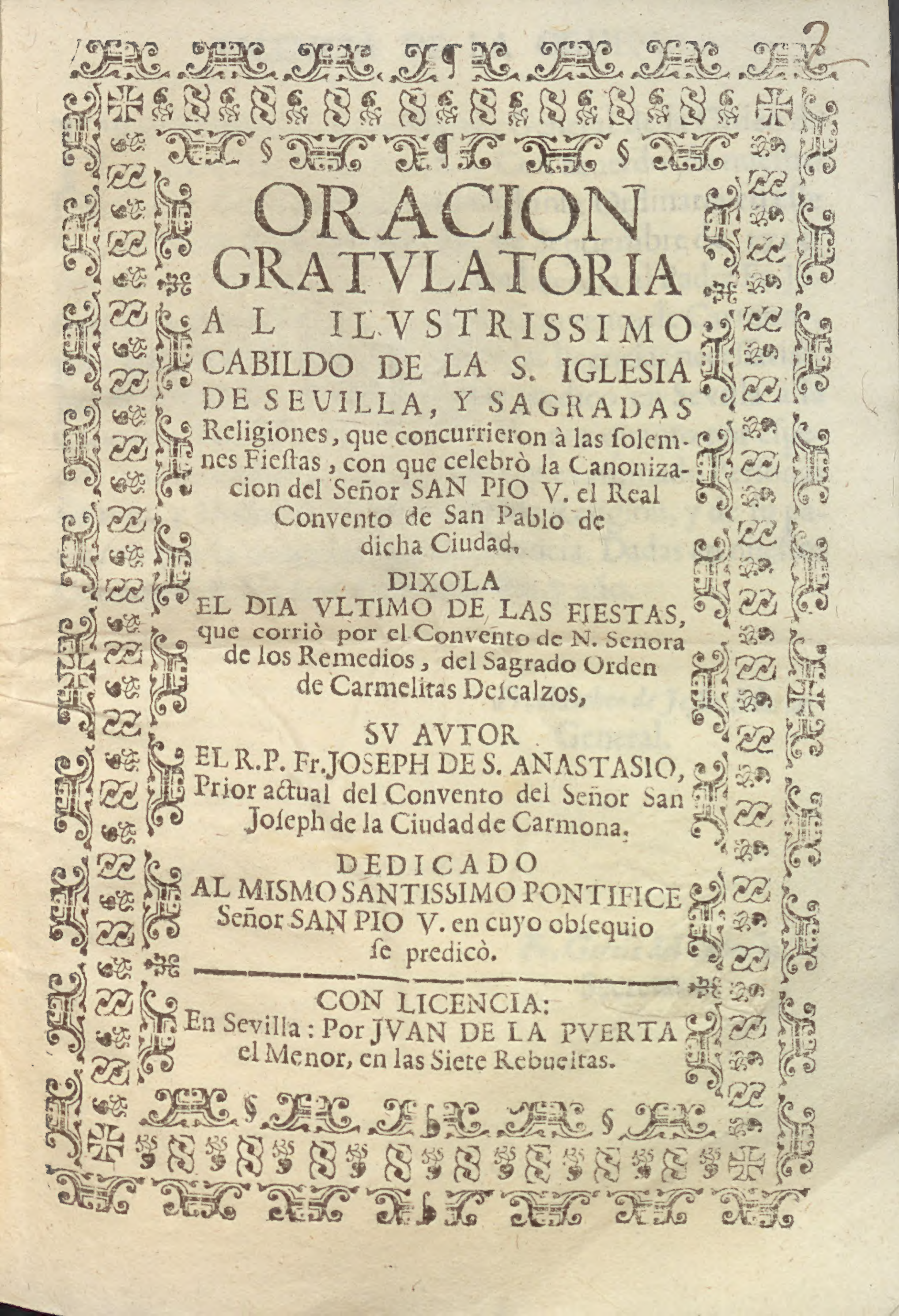


ORACION GRATVLATORIA

AL ILVSTRISSIMO CABILDO DE LA S. IGLESIA DE SEVILLA, Y SAGRADAS Religiones, que concurrieron à las solemnes Fiestas, con que celebrò la Canonizacion del Señor SAN PIO V. el Real Convento de San Pablo de dicha Ciudad.

DIXOLA
EL DIA VLTIMO DE LAS FIESTAS, que corriò por el Convento de N. Señora de los Remedios, del Sagrado Orden de Carmelitas Descalzos,

SV AVTOR
EL R.P. Fr. JOSEPH DE S. ANASTASIO, Prior actual del Convento del Señor San Joseph de la Ciudad de Carmona.

DEDICADO
AL MISMO SANTISSIMO PONTIFICE Señor SAN PIO V. en cuyo obsequio se predicò.

CON LICENCIA:
En Sevilla: Por JVAN DE LA PVERTA el Menor, en las Siete Rebueltas.

LICENCIA DE LA ORDEN.

FRay Matheo de Jesvs Maria, General de la Orden de Carmelitas Descalzos,&c. Con acuerdo de nuestro Difinitorio General,celebrado en Junta Ordinaria en este N. Convento de Madrid en 22. de Septiembre de 1713. Por el tenor de las presentes damos licencia al Padre Fr. Joseph de S. Anastasio, Prior de N. Convento de Carmona, para que, aviendo precedido todas las licencias necessarias, pueda imprimir vn Sermon, que predicò en Sevilla à la Canonizacion del Señor San Pio V. por quanto por especial comission nuestra le han visto, y examinado Personas Graves, y Doctas de nuestra Sagrada Religion, y de su parecer se pueda conceder la dicha licencia. Dadas en nuestro Convento de Madrid dicho dia, mes, y año.

Fr. Matheo de Jesus Maria.
General.

Fr. Garcia del Carmelo.
Secretario.

APROBACION DEL M. R. P. M. ANDRES de Saavedra, de los Clerigos Menores, Prepoſito, que fue de ſu Colegio de Santo Thomas de Malaga, deſpues Viſitador general, y Provincial de la Provincia de Andaluzia, al preſente Lector Jubilado en Sagrada Theologia, Aſsiſtente Provincial, y Examinador Sinodal de eſte Arzobiſpado.

POr comiſsion, y mandato del ſeñor Doct. D. Juan de Monroy y Licona, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Igleſia de Sevilla, Proviſor, y Vicario general de ſu Arzobiſpado, he viſto el Sermon, cuyo titulo es: Oracion gratulatoria, &c. que predicò el R. P. M. Fr. Joſeph de San Anaſtaſio, Lector de Moral, y digniſsimo Prior actual de ſu Convento de Reverendiſsimos Padres Carmelitas Deſcalzos de la Ciudad de Carmona, en el noveno dia de los ſolemnes Fieſtas de la Canonizacion de San Pio Quinto, que celebrò la muy Eſclarecida Religion de Santo Domingo de Guzman, en ſu Real Convento de San Pablo de eſta Ciudad: Y aviendolo leìdo con la atencion, en que el nuevo orden de la cenſura me empeña, y con el guſto, à que la eſtrecha amiſtad del Autor, y ſu Sagrada Religion me obliga, me hallo mudo para cenſurar defectos, y caſi ſin palabras para referir perfecciones, que advierto en eſta Obra: De ella dixera yo lo que Saluſtio dixo de Cartago: (1) *De Carthagine tacere ſatius putò, quam pauca dicere.* Mas pues no me es licito callar en ocaſion, que me es por obediencia prohibido el ſilencio, dirè brevemente con ingenuidad lo que ſiento en el diſcurſo ſiente.

(1) Salluſt. in iug.

En fraſſe del Gran Padre San Geronimo, no es otra coſa el leer con formalidad, mas, que paſſearſe con el entendimiento por lo eſcrito. Inſinùa el Santo eſta fraſſe en aquel ſano conſejo, que eſcriviò à Leta, para la inſtruccion de ſu hija Paula: (2) *Hilarij libros in offenſo decurrat pede.* Y ſi lo formal de la leccion conſiſte en vn intellectual paſſeo, digo, que he leìdo eſte Sermon deſde ſus primeros terminos, haſta ſus vltimas clauſu-

(2) D. Hieron. epiſt. 7. ad Lætam de inſtit. filiæ.

¶¶ las,

las, como quien se passea con el espiritu por vn campo florido, y como quien se passea con el alma por vn Cielo estrellado; pues (bien (3) mirado) sus palabras escritas, por lo florido de la eloquencia, son rosas; y por lo lvzido de la sabiduria, son estrellas, sus escritos pensamientos: colocadas vnas, y otras con buen orden en el assumpto, y esparcidas por el assumpto con mejor arte. Pareceme ajustada la expression, no ignorando, que en las Sagradas letras toda eloquencia Catholica es semejante à las rosas: (4) *Labia eius lilia*: El Hebr. *Labia eius Rosa*: y toda erudicion Christiana se parece à las Estrellas: (5) *Qui ad iustitiam erudiunt multos, quasi stellæ in perpetuas æternitates.*

(3) Sic Philo Carpatius supr. illud Cant. cap. 5. Labia eius lilia. Sic Incogn. sup. illud Psalm. 148. laudate eum omnes stellæ.

(4) Cant. cant. cap. 6. ℣ 14.

(5) Daniel cap. 12. ℣. 3.

Aviendo, pues, leido este Sermon con las reflexiones, que llevo referidas, califico de luzida, y muy luzida, de fragrante, y muy fragrante à esta obra; y digo luzida, y muy fragrante; porque en ella registro addiciones de luz à luzes singulares, y addiciones de olor à olores peregrinos; pues à los discursos discretos, y eloquentes de otros Panegiristas añade su Autor eloquentes, y agudos pensamientos, en que se califica de divino, quando predica como humano. De elegante perfeccion à la vista era Judith, dize el Sagrado Texto: (6) *Erat eleganti aspectu nimis*; y prosiguiendo afirma, que à su natural hermosura le añadiò Dios mas esplendor: (7) *Cui etiam Dominus contulit splendorem*: Dios? Si: porque agregar perfeccion à perfeccion es obra de lo Soberano.

(6) Lib. Iudith. cap. 8.

(7) Et cap. 10.

No puede llegar à mas la grandeza de nuestro Carissimo Orador Carmelita Descalzo en este su heroyco trabajo; digo nuestro, porque el amor tiene vnidos con indisoluble laço à su Ilustre Religion, y à mi Sagrada Familia, y assi es razon, que se suspenda mi pluma en sus elogios. Y no aviendo hallado en este Sermon cosa alguna, que se oponga à nuestra Santa Fè, y loables costumbres, es digno de darse à la Estampa, para que saliendo à la noticia comun de los Fieles, tengan la fortuna de leer Oracion tan singular los que no tuvieron ocasion de oir tan peregrina Oracion; y sepan rendir à Dios las debidas gracias, porque en su Iglesia

nos

nos dà, y nos conserva Varones tan Doctos. Este es mi dictamen, salvo, &c. En esta Casa del Espiritu Santo de PP. Clerigos Menores de Sevilla. Octubre 8. de 1713.

Andres de Saavedra,
de los Clerig. Menor.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doct. D. Juan de Monroy, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana desta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, &c. Por el tenor de la presente, y por lo que toca à la jurisdicion Ordinaria Eclesiastica, doy licencia para que se pueda imprimir, è imprima este Sermon, que predicò el M. R. P. M. Fr. Joseph de S. Anastasio del Orden de N. Señora del Carmen Descalzo, en la fiesta, que celebrò su Religion en el Convento de S. Pablo desta dicha Ciudad à la Canonizacion de Señor San PIO V. Por quanto, por mi mandado ha sido visto, y no contiene cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; y sobre ello ha dado su censura el M. R. P. M. Andrès de Saavedra, de los Clerigos Menores, Examinador Sinodal deste Arzobispado; con tal, que al principio de cada Sermon se imprima esta mi licencia, y dicha censura. Dada en Sevilla, à 9. de Octubre de 1713. años.

Doct. D. Juan Monrroy.

Por mandado del Sr. Provisor.
Joseph Bautista Lopez.
Not. may.

CENSURA, Y APROBACION DEL M.R.P.M. Fr. Manuel de Morales, del Orden de Nuestra Señora del Carmen, de la Antigua Regular Observancia; Prior, que ha sido de los Conventos de Carmona, Jaen, Granada, Ex-Difinidor, y Compañero de Provincia, y al presente Custodio de esta de Andaluzia.

DE orden del señor Doct. D. Antonio Llanes Campomanes, Arcediano de Tineo, Dignidad de la S. Iglesia de Oviedo, Inquisidor Apostolico, y Juez de Imprentas en esta Ciudad de Sevilla, &c. se me manda dè mi censura en el Sermon, que predicò el Rmo. P.M. Fr. Joseph de S. Anastasio, Prior actual en su Convento de Padres Carmelitas Descalzos de la Ciudad de Carmona el dia vltimo del plausible Novenario, en que el Real Convento de S. Pablo de dicha Ciudad, del Orden de N.P. Santo Domingo celebrò la Canonizacion del Santo Pontifice San Pio V. con la grandeza, que viò el mundo, y admiramos todos, y doy desde luego las gracias, à quien me pone tal precepto, por hallarme en ocasion de repassar gustoso, lo que oì con embeleso, y desde luego dixe alli lo q̃ sentia, pues no vì, ni sutileza mas pulida en el discurso, ni fatiga mas onerosa en el trabajo: y alabo el gusto de que se dè à la Estampa; porque no se quedasse solo en la clausula de aquel Auditorio (aunque tan numeroso) la fama de tan excelente trabajo. A Mercurio daba la Antiguedad el nombre de *Sermocinationis Dominus*, (1) y es de reparar, que lo pintaban con alas, ò talares en los pies, que es razon buele por todo el mundo Sermon donde se apurò lo scientifico, que deidad de la sciencia era Mercurio. Buele, pues, por todos los espacios, que èl mismo lleva en sì la mejor censura: *Eloquium tuum, atque intellectus non indiget acersione sermo tuus se ipso tueatur*, dixo San Ambrosio, (2) demas que no pudiera yo hablar, aunque prorrumpiera en elogios (de que siempre quedaràn quexosas las prendas del Autor) quando lo singular, y lo mucho de tan particulares estudios ponen balla al mas elevado entendimiento: *Tollit facultatem sermonis*

(1) Pierio lib. 17. 1. Geroglif. & lib. 55. hierogl. *Velocitas.*

(2) D. Ambros. epistol. ad Const.

monis materias singulares, escriviò à otro intento S. Pedro Damiano. (3) Predicò el Rmo. aun mas de aquello, à que le estrechaba la obligacion; pues si esta era dar las gracias à las Sagradas Religiones, que concurrieron à hazer su Fiesta, el Rmo. resumiò todos los Sermones con sus ideas, tomando vn concepto de cada vno, lo realzò con primor, excediendose à si mismo, y elevandose sobre todos con su discurrir. El Aguila de Ezequiel se excediò à si, y à todos los de aquella mysteriosa Carroza con sus buelos: *Desuper ipsorum quatuor*, (4) esta sin duda fue aquella de que dize el Texto, que *tullit medulam cedri*; (5) y si del Aguila dixo Plinio, (6) que sus plumas quando peynan el ayre no hazen sombra (que no es de elevadas plumas obscurecer, sino ilustrar) esta Aguila predicando sacò de todos la medùla, *tullit medulam*. y no fue para obscurecer, sino para alabar: què mucho, pues, q̃ sobre si, y sobre todos se elevasse, *desuper ipsorum quatuor*. Mucho empeño fuera para otro el assunto, con tantos cabos que vnir, y enlazar; pero lo docto, y facil del Autor, sin dificultad lo supo componer: *Numquam pauper vena timeatur ingenij vbi dives est causa dicendi*, dixo S. Enodio. (7) Veanle todos, y admiren, que aunque le falta el alma de la voz, que da ser, y vida à los discursos: *Nescio quid latentis energiæ vos in aures audientium de Doctoris ore transfusa, fortius sonat*, que dezia S. Geronimo. (8) En cada letra lleva mucha alma, y en cada discurso muchas vidas. Al fin hijo de mi amada, y hermana la Descalzèz de mi amada Madre, y Señora Santa Teresa, donds à vn mismo tiempo se enlazan, y enquadernan las virtudes, y las letras, los retiros de la oracion, cõ el afan de los libros. Y si la Iglesia dize de tal Madre: (9) *Cœlestis eius doctrinæ pabulo nutriamur*, se crian sus Hijos, y nuestros Padres con esta leche, haziendose immortales à la estimacion, y veneracion de todos: *Otium sine litteris mors est, & vivi hominis sepultura*, fue sentir de Seneca. (10) Si el Cerro del Potosì nunca se cansa de dar oro, tampoco se halla fin, ni à lo docto, ni à lo virtuoso de mi amada Descalzèz.

Mandaseme, que dè mi censura; y siendo de tal mineral lo puro de este Sermon, està de mas, quando salen

(3) D. Petrus Damian. opusc. 11. cap. 13.

(4) Ezech. 1. ℣. 11.

(5) Ezech. 17. 3.

(6) Plinio lib. 10. cap. 3.

(7) D. Enodius lib. 1. epist. in Bibl PP. tom. 6. f. 195.

(8) D. Hieron. ad Paul.

(9) Eccles. in offic.

(10) Epist. 83.

salen tan iluſtradas ſus clauſulas todas: y ponerla en mi mano, es exponerla à el rieſgo, de que tengan por apaſsionada mi pluma en quanto dixere. Caminando el Pueblo de Egipto à la tierra de Promiſsion, y aviendo Moyſes confiado en ſu Vara, donde eſtaba gravado el nombre de Dios, abriendo el mar en calles, para que paſſaſſe ſeguro el Pueblo, la ſeñora Maria tomò èl inſtrumento, y comenzò à cantar la victoria: (11) *Cantemus Domino.* Yo le dixera, que ſuſpendieſſe el canto, y encargaſſe à otra perſona la muſica, pues ſiendo Moyſes ſu hermano, todos le diriã, que la paſsion le arraſtraba para celebrarle. Eſſo no, dize Maria, que mi hermano tiene muy aſſentados ſus creditos: es vn hombre, que deſde niño obra Dios en èl milagros: es vn hombre, que los Aulicos de Pharaon conocen ſu talento: vn hombre, à quien Dios deſde vna Zarza lo acredita, y en qualquiera parte, que ha eſtado ha hecho prodigios; pues no importa, que vn hermano ſea quien le alabe, que no lleva rieſgo la alabanza, de que la tengan por paſsion. La Vara prodigioſa de la Igleſia, donde puſo Dios ſu nombre, es nueſtra Madre Santa Tereſa de Jesvs, y tal Hijo con los auxilios de tal Madre, donde quiera que ha eſtado ha ſido celebrado ſu talento, llevandoſe la atencion, y alabanza de todos, y ſiempre haziendo prodigios; y aſsi, no importa, que ſiendo yo ſu hermano hable ſin rieſgo de liſonja; demàs, que èl amor ſuele ſer el mas eſpinoſo cenſor: *Amo quidem ſuſe iudico tamen, & quidem tanto acrius, quanto magis amo,* dixo Plinio. (12) Y mirando el Sermon con cuydado, hallo en èl vnido lo que deſeaba en ſus obras el Lirico: *Omne tullit punctum, qui miſcuit vtile dulci,* juntando lo ingenioſo con lo dulce. Fue el trabajo apropiar coronas à las Religioſas Familias, y lo cierto es, que noſotros los Obſervantes le puſieramos vna al Orador eſmaltada de nueſtros afectos, que los hermanos no es mucho que la ofrezcan afectuoſos: *Et circa illum corona fratrum.* (13) Sobre los labios de la meſa mandò Dios à Moyſes, que puſieſſe vna Corona: *Et ſuper labium coronam facies.* (14) Y ſi los labios, que forman las vozes ſon los Oradores que predican, bien ſe merecen la corona la-coro-

(11) Exod. 15. ℣. 21.

(12) Plin. in Paneg.

(13) Eccleſiaſt. 50. ℣. 13.

(14) Exod. 37.

corona labios, que con tal acierto supieron predicar: Esta le ofrecen al Orador nuestros afectos. Y si en la primitiva Iglesia dizen los hechos Apostolicos, que entre aquellos primeros Fieles *erat cor vnum, & anima vna,* (15) las dos Familias Observante, y Descalza, siendo tan vnas, fue comun el desvanecimiento en los aplausos de aquel dia. Los hijos de Isai, (16) quedaron ilustrados, siendo solo de vno la victoria, que fue David, y este se llevò la corona de Israel, que las glorias de vn hermano, à todos los hermanos alcanzan. Y siendolo, como lo es, nuestro el Orador, à todos nosotros alcãzò el gozo, llevandose èl solo la corona. En su Sermon las ofreciò à todos, y esso mesmo fue merecerla para sì. Entre los hijos de Jacob se llevò Judas la corona, aun sin ser el primero de su casa: (17) *Non auferetur sceptrum de Iuda,* y no lo estraño, porque si su nombre se interpreta *laudatio,* (18) el que alaba: el que à todos alaba de justicia le viene la corona. Y quien como el Orador supo ofrecer tantas alabando, y coronando tanta fiesta, se labrò para si la mayor diadema de aplausos. En el Sermon no hallo cosa, que no sea vna primorosa erudicion, y viveza. Nada tiene, que sea contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres; antes si tiene mucho que aprendan muchos, y alaben todos; por lo qual debemos pedir al Orador no sea este solo el que dè à la Estampa, sean muchos mas, para que sean pauta para los aciertos: corra el agua de tanta fuente, para que se sacien los sedientos de tan acertada doctrina. Assi lo siento, salvo, &c. En este Convento Casa Grande de N. Señora del Carmen en la Ciudad de Sevilla en 8. de Octubre de 1713.

Fr. Manuel de Morales.

(15) Acta Apostol. 4. 32.

(16) 1. Reg cap. 17.

(17) Genes. 49. 10.

(18) In Ind. Bibl.

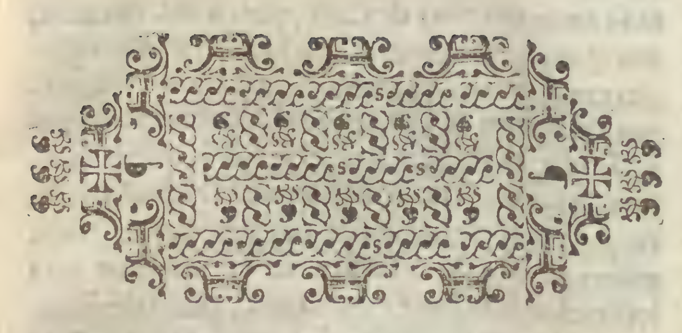
LICENCIA DEL JUEZ.

EL Doct. D. Antonio de Llanes Campomanes, Arcediano de Tineo, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Oviedo, Cathedratico Jubilado en su Vniversidad, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico en el Santo Tribunal de la Inquisicion desta Ciudad, Juez de bienes confiscados en ella, Superintendente de las Imprentas, y Librerias desta Ciudad, y su partido, &c. Por lo que toca à mi comission, doy licencia para que por vna vez se pueda imprimir vn Sermon, que predicò el M. R. P. M. Fr. Joseph de S. Anastasio, del Orden de N. Señora del Carmen Descalzo, en la fiesta que celebrò su Religion en el Convento de S. Pablo desta dicha Ciudad à la Canonizacion del Señor S. Pio V. atento à no contener cosa alguna, que se oponga à las verdades de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, sobre que por comission mia diò su censura el M. R. P. M. Fr. Manuel de Morales, del Orden de N. Señora del Carmen Calzado; la qual con esta mi licencia se imprima al principio de cada Sermon, corrigiendose primero con su Original. Dada en Sevilla en diez dias del mes de Octubre de mil setecientos, y treze años.

Doct. D. Antonio Llanes,
y Campomanes.

Por mandado de su Señoria.
Pedro Moreno
Escrivano.

EVGE



EVGE SERVE BONE, ET fidelis :: Intra in gaudium Domini tui.

Matth. cap. 25.

CARO MEA VERE EST cibus, & ſanguis meus verè eſt potus.

Ioann. cap. 6.



SI el temor en el Exordio fue credito en los Oradores de mayor nombre, (1) no ſerà oy dificil por eſta parte el ſalir acreditado, quando el empeño es por todas ſus circunſtancias tan para temido. Y ſi la alteza de los dias acobarda à los de mayor talento, (2) què mucho ſe procure introduzir con temores mi rudeza, quando el dia, el aſſunto, y la funcion han llegado al punto mas alto? La Inclyta Religion Guzmana lo ha cedido todo en noſotros: ſin duda nos repu-

(1) Mendez. Virid. lib. 5. probl. 97.

(2) Pſalm. 55. ỷ. 4. ab altitudine diei timebo.

ta su amor por muy de Casa, pues à los estraños, aun el amor mas generoso no suele franquear glorias tan proprias. (3) Serà el motivo considerarnos Discipulos de su Angelica Doctrina: porque si bastò esta causa para que el mejor Maestro sostituyesse sus vezes en su mas amado Discipulo en el empeño mas de su punto; (4) por què la razon misma no avrà de ser suficiente en nosotros para sostitucion semejante? Aunque si, como dixo Isocrates, son las amistades de los padres herencia la mas apreciable de los hijos: (5) y los nuestros lo fueron tanto, que Santa Teresa se llamaba la *Dominica in passione*, por su grande afecto à Santo Domingo; y este Gran Patriarca la dixo tal vez, que tenia especialissimo gozo, de que ella entrasse en su Casa: (6) y ay quien afirme le cediò su proprio lugar en aquel caso. (7) El cedernos oy el suyo los Guzmanes Ilustres, y el gozo que muestran al recebirnos oy en esta su gran Casa, no serà tanto aquella razon comun de atendernos à los Carmelitas Descalzos Discipulos fieles de su Doctrina, quanto la especial de considerarse à sì hijos del Gran Domingo, y de su amistad herederos. Pero si el empeño, que de nosotros fian, es el gratular los comunes aplausos con que ha sido celebrada estos dias la nueva gloria de la Canonizacion de S. Pio V. yà descubro el motivo singularissimo de avernos cedido à los hijos de Santa Teresa, y à nuestra Casa de los Remedios esta solemne accion de gracias.

Concluydas aquellas plausibles fiestas, que fueron glorioso estreno del Jerosolimitano Templo, ocupò Salomon el Pulpito, para gratular à las familias su assistencia. (8) Juzgaba yo ser propria fun-

(3) Isaias 42. ℣. 8. Gloriam meam alteri non dabo.

(4) S. Juan Damasceno serm 64. Ioanni vicem suam ad declarandum suæ divinitatis misterium delegavit.

(5) Isocrates ad Demen. vbi ait liberos hæredes esse non modo facultatum, sed etiam amicitiarum paternarum.

(6) Histor. Carmel. Discal. tom. 1.

(7) Fr. Diego de Palacios Dominico in Serm. Beatific. S. Ioan. à ✠ predic. en Calatay.

(8) Cornel. à Lap. in 3. Reg. 8. ℣. 22. Additur eum stetisse in sugesto ibidem pro persona Regis collocato. Et in Sinopsi cap. 6. lib 2 Paralip. ait: Salomon

funcion tan luzida de los Sacerdotes, y Sabios de aquella gran Casa: y extraño, que los que en otro tiempo no quisieron ceder à Ozias el Turibulo, franqueen aora el Pulpito à Salomon. (9) En fuerza del reparo buelvo con reflexion al sucesso, y hallo nuevo culto, y manifestacion de gloria, (10) y que el objecto es aquel Señor, que visitò à su padre de Salomon, (11) el que le ofreciò estender su prosapia, como lo hizo, en vna de las mejores Provincias del mundo, empezando por la fundacion de la Casa del mismo Salomon el desempeño de lo prometido, como èl mismo lo confiessa: (12) Con que resuelvo estar muy justamente cedido el Pulpito à Salomon en aquella publica accion de gracias; porque nadie con mas derecho puede gratular tan festivos obsequios, que el que se halla obligado con tan soberanos beneficios.

Gloriosso yà San Pio V. visitò à la Gran Teresa nuestra Madre, le prometiò ayudarla desde el Cielo à la extension de su Reforma: El efecto fue la extension en la Andaluzia, que se siguiò immediatamente, y con influxo de vno de los Comissarios de Pio: nuestra Casa de los Remedios formalmente fue el passo primero, por donde se llegò al cumplimiento de la promessa. (13) Estreno plausible de este hermosissimo Templo han sido estas Fiestas de la Canonizacion de San Pio. Hase celebrado por ocho dias el nuevo culto, y gloria del Canonizado: oy es la conclusion del aplauso; luego à nosotros nos toca el Pulpito de justicia, para esta publica accion de gracias: porque si no somos Salomones en la ciencia para el desempeño, lo somos en el derecho para el encargo, y sienta la emulacion lo que quisiere, que atentas todas las circuns-

mon populo benedicit, ac Rex gratias agit. Como fuesse esta bẽdicion al pueblo, explicò Lyra: Imprecando populo bona. in 3. Reg. cap. 8.

(9) 2. Paralip. 26. ✻. 18.

(10) 2. Paralip. 6.

(11) Psalm. 16. ✻. 3.

(12) 3. Reg. 2. ✻. 24. Fecit mihi domum sicut locutus est.

(13) Histor. Carmel. Discalz.

constancias, lo dispuesto es quanto cabe en funciones tan Regias.

Sic honorabitur quemcumque Rex voluerit honorare: quando vn animo Regio determina honrar à alguno, assi se ha de ordenar el aplauso. (14) Què quiere dezir assi? *Sic*. La respuesta es clara: *Conforme se dispuso el de Mardocheo*, que es de quien el Texto habla. Y es assi el de Pio? Atencion à los sucessos.

El exaltado allà es Mardocheo: à este le llama Pio la version Chaldea: (15) y que fuesse quinto consta del Catalogo de los que acompañaron à Zorobabel, Josue 1. Nehemias 2. Saraia 3. Rehelaia 4. y Mardocheo 5. (16) con que alli es vn Pio V. el aplaudido, y acà otro Pio V. el Canonizado. Exaltò à Mardocheo Assuero, que quiere dezir: *Magnum caput*, (17) y procediò como clemente: (18) y à Pio le ha canonizado la gran Cabeza de la Iglesia nuestro Santissimo Padre Clemente Vndezimo. En aquella exaltacion huvo interposicion de Principes, diligencias de Procuradores, y autos de Juezes: (19) En esta Canonizacion lo mismo, siendo Pio el primer Pontifice Canonizado, segun este Rito moderno, que oy vsa la Iglesia, donde concurren pidiendo los Principes, diligenciando los Procuradores, y sentenciando los Juezes de tan sagradas causas. La fidelidad de Mardocheo para con su señor, fue el merito que le proporcionò al aplauso: (20) y con esse merito llegò à su Canonizacion nuestro Pio, segun el Evangelio. (21) Los Predicadores promovieron la causa de Mardocheo: (22) y los Predicadores ilustres, hijos de Domingo, adelantaron la de Pio, hasta la conclusion feliz que celebramos. Aquella se cele-

bro

(14) Esther 6. ℣. 9.

(15) Chald. ibi Mardocheus erat vir Pius, & orans ante Deum suum pro populo suo.

(16) 2. Esdr. cap. 1. Et melius alijs nominibus cap. 2. ℣. 2. Et quod sit idẽ Mardocheus ille cum nostro videatur. Cornel. in Esd. 2. cap. 2. ℣. 2.

(17) Cornel. vbi supr. cap. 2. ℣. 6. Assuerus interpretatur magnum caput.

(18) Gloss. interlin. in Esth. 8. Pietatis suę impendit clementiam.

(19) Esther 8. Principes, Procuratoresque, & Iudices.

(20) Textus ibi cap. 6. ℣. 3. Quid pro hac fide honoris, & præmij Mardochæus consecutus est.

(21) Matth. 25.

brò en Susan, Metropoli de aquel Imperio: esta en Sevilla, Cabeza de la España Betica, y que diò nombre à todas las Españas.(23) Repitieronse allà los aplausos por muchos dias, y todos con franca esplendida mesa: acà lo mismo. Las Fiestas han sido nueve, en q se han mejorado las novendiales,(24) que tanto aplaudieron los Antiguos:(25) y la Mesa tan esplédida, como la de aquel Sacramento admirable, que si no es la mesa de la fortuna,(26) es el Centro de todas las felicidades. A gratular el comun aplauso se previno Esthèr, que à Mardocheo debia atenciones de padre, (27) y entrò en lugar de la hermosa Vasthi, que se negò antes à la publica ostentacion de su hermosura. (28) Y para agradecer los aplausos de Pio, viene oy mi Religion Sagrada, representando dos vezes à Esthèr: vna en las filiales obligaciones, que à Pio reconoce, y otra en el lugar que ocupa de la mejor Vasthi, de la Religion Guzmana, y de esta Regia Familia, quien con mas sagrado motivo no ha querido plazear este dia las hermosas prendas, que atesora su Religioso Claustro, cediendo todo el empeño en nosotros. Luego si lo dispuesto en la exaltacion de Mardocheo es la regla de lo que se debe obrar en ocasiones tales: *Sic honorabitur*; lo executado en esta de nuestro Pio es quanto cabe en funciones tan Regias: *Sic honorabitur quemcumque Rex voluerit, &c.*

O gloriosa, y siempre ilustre Dominica Familia, y què directamente has ordenado este aplauso! No cabe mas que lo hecho. Aqui tienes oy à los hijos de Teresa atentos à tu mayor obsequio. Notorio es al mundo, que hemos sido tuyos desde nuestro principio. Sirva esta anticipada consagracion

(22) Glos. ibi pr. Cursores idest pr. Praedicatores.

(23) Calep. verb. Hispania.

(24) Varr. lib. 5. de ling.

(25) Text. ibi cap. 9.

(26) Isaiæ 65. ✝. 11. Qui ponitis fortunæ mensam.

(27) Text. ibi cap. 2. Mardochæus sibi eam adoptavit in filiam.

(28) Esther, cap. 1. ✝. 11.

cion de nueſtro afecto de algun leve deſahogo à nueſtra gratitud, en viſta del favor que oy recibimos, como ſirviò al alma ſanta en igual empeño. *Ego me totam devovi illius obſequio*, dize en pluma de Cornelio, ſignificando, como anticipada, la conſagracion de ſu cariño, al obſequio de ſu Amado: *Ille vicissim ſe ſuoſque occulos, ſuam curam, amorem, & officia in me convertit.* Añade expreſſando el tamaño del favor, y proſiguiendo, dize: *Ac aſpicit quid ego velim, vel optem, illudque illico perficit, vt meis votis ac deſiderijs obſecundet. Quare*, concluye, *ſe totum meæ voluntati, ac poteſtati permiſiſſe videtur.* (29) He dado todo el latin, por no privaros de ſu elegancia: darè la aplicacion, por ſer el caſo en todo muy parecido al nueſtro. Eſte Real Convento ha cedido en noſotros eſte dia: con que podemos dezir, que ſus ojos, *occulos ſuos*, ſu cuydo, *ſuam curam*, ſu amor, *amorem*, y quantos oficios caben en la esfera del cariño, todo lo ha depoſitado en noſotros, *officia in me convertit.* Si nos huviera dado otro qualquier dia del Novenario, lo huvieramos apreciado vfanos; pero ſu proprio dia! el vltimo! la corona de las Fieſtas! apenas fuimos capaces de deſearlo; mas ſu atencion ſe previno à indagar nueſtros deſeos para cumplirlos: *Ac aſpicit quid ego velim, vel optem, illudque illico perficit, vt meis votis, ac deſiderijs obſecundet.* Y ſi de nueſtra cortedad fiò accion tan de ſu punto; luego ſe puſo en nueſtro arbitrio para el deſempeño: *Quare ſe totum meæ voluntati, ac poteſtati permiſiſſe videtur.* Con que à fineza tan crecida, no correſponde menos, que la conſagracion anticipada de nueſtros afectos: *Ego me totam devovi illius obſequio*, implorando para ſatisfacer oy obligacion

(29) Cant. 7. & Cornel. ibi.

tan de justicia, el poderoso auxilio de la gracia, por medio de aquella hermosa Reyna de los Serafines, assegurando el desseado acierto, con la Salutacion mas de su gusto:

AVE MARIA



EVGE SERVE BONE, ET fidelis :: Intra in gaudium Domini tui.

Matth. cap. 25.

CARO MEA, VERE EST cibus, & sanguis meus verè est potus.

Ioann. cap. 6.



NO es oy de mi obligacion principal elogiar los meritos con que San Pio V. llegò à la gloria de Canonizado, (*S. D. M. S.*) que à serlo, aun me ha quedado vn rumbo muy especial en el Evangelio, no obstante el venir à este lugar el vltimo: *Super multa te constituam.* Què multitud es esta sobre

bre que ha de ser constituido el siervo fiel? Son las Provincias, y Reynos donde trabajò viviendo cada qual de los Santos. (1) Assi sobre nuestra España Santiago, sobre Francia San Dionisio, San Ambrosio sobre Italia, y sobre Alemania San Bonifacio: Y nuestro Pio? Yo dixera, que fue constituido sobre todo el mundo, porque todo èl fue teatro de sus afanes, y assi le predicarà oy por el Santo del mundo: *Super multa te constituam.*

(1) Salmer. citat. à Cornel. hic.

Pero dexo este tan gustoso assunto por estrecharme al que es mas de mi obligacion. No se me ha encomendado el predicar de Pio, y su Canonizacion, sino el dàr gracias superabundantes à los q̃ en los ocho precedentes dias le han predicado: *Abundet gratulatio vestra.* Dezia San Pablo à los Philipenses, y señalàdo el motivo dixo: *Socios gaudij mei omnes vos.* Porque mal pudieran no ser en la gratulaciõ muy cumplidos, los que en la causa se hallaban tan interessados. No ay otros q̃ mas se interessen en la Canonizacion de Pio, que los Descalzos Carmelitas. Y por lo mismo N. S. Pablo (assi se llama este Real Convẽto) nos ha encargado esta publica, y solemne gratulaciõ: *Abundet gratulatio.* (2) Y porque se vea ser cõforme al Evangelio este assunto, notese el *Euge*, cõ que se explicò el Señor al ver los mejores talentos del mundo empleados en su obsequio. Què significa el *Euge*? Es voz de quien se goza, de quien se admira, y de quien gratula, dize el Grande Alberto, (3) y todo junto nos enseña, que es preciso el gratular los talentos, quãdo ellos se emplearon de modo, que dieron igual materia al gozo, y la admiracion. O que hermosos talentos, y q̃ bien logrados los de estos dias! Atencion, pues, que ya llegò el dia de la solemne accion de

(2) Ad Philippens. 1. ℣. 26.

(3) Albert. Magn. hic, & Psalm. 169. ℣. 3.

de gracias. La ocasion de gratularlos ya llegò. Dias de suerte, se llamaron los de la exaltacion de Mardocheo, en quien hallamos todas las circunstancias de esta solemnidad: (4) Y es el mas proprio epitecto para los dias de este plausible Novenario, ò por que el nombre de suerte explica dicha, y fortuna, y ambas cosas se han visto en ellos hermanadas: La dicha en quien se ha merecido el obsequio de tan preciosos talentos; y la fortuna en los que tan discretamente han sabido lucirlos. O por el eco, que haze à las suertes, que entre las Tribus distribuyò Josue: Porque si allì las Tribus fueron siete, (5) essas mismas Religiosas Familias han distribuydo entre sì, como la mas apreciable suerte, el empeño de celebrar la nueva Canonizacion. Y si fuera de las siete referidas huvo dos, que fueron los extremos, entre quienes las siete se numeraron, sin hazer numero con ellas: (6) Acà hemos visto lo mismo, siendo por todas nueve las Tribus que aquel Capitulo menciona, y nueve las Comunidades, de que ha de hazer commemoracion esta solemne accion de gracias. Y por que consiste en la propriedad de los sucessos todo el desempeño mio, veamos ya, si como ajusta la idea en el orden, y numero de las Tribus, à nuestro caso le puede convenir la mayor propriedad, qual es la que consiste en las excelencias particulares de cada vna, y en el ajuste de los proprios nombres.

(4) Esther. vbi supra. Dies Phurin idest sortium.

(5) Iosue 18. Iudas sit in terminis suis ab Australi plaga Ioseph ab Aquilone mediã autem inter hos in septem discribite.

(6) Idemque supra.

§. I.

LOgra el lugar primero la famosa Tribu de Judas: No se numerò con las otras, porque su grandeza le constituyò entre todas por vnica. De las dos Tribus, extremos de la distribucion, se eligiò esta para principio: (7) porque su soberania le prefiriò à todas con extremo. Cornelio afirma, que fue la Primada de su Reyno en la

(7) Vbi supra pra. Iudas sit in terminis suis.

 pos-

(8) Cornel. in Genes. 48. ℣. 10.
(9) Cornel. ibi.
(10) Idem vbi supra.
(11) Idem Cornel.
(12) Idem.
(13) Corn. ibi los quasi cordatus.
(14) Psalm. 21. ℣. 26. in Ecclesia magna.
(15) Malvend. ibi in Ecclesia multa.
(16) Hist. de Cadiz lib. 3. capit. 8.
(17) Carta del Rey à Don Fernando de Valdes. En la vida del Santo lib. 2.

possessión muchos años, y siempre en el derecho. (8) Puede ser mas propria idea de nuestra Hispalense Metropolitana! No fue ella la que vino à dar à nuestras fiestas glorioso principio, y la que goza igual preeminencia de Primada en este Catholico Reyno? Aquella Tribu tomò el nombre de Judas, que significa Confessión, y Alabanza. (9) Y esta Santa Iglesia basta oìr su nombre, para confessarla digna de alabanza eterna. Fundò su nobleza aquella Tribu en vn Rey Santo que tuvo: (10) Y esta ilustre Iglesia se halla ennoblecida con otro Santo Rey, cuyas Reliquias goza. Allà estuvo el Concilio famoso de Sanedrim: (11) Y que dirè de los Concilios, que en esta Metropolitana se celebraron antiguamente! Oy es, y se advierten en su Capitulo sugetos dignos de presidir Concilios muchos. Vn Leon era insignia de aquella Tribu, (12) ò por su condicion generosa, ò por la cordura, que su nombre significa. (13) Y en este Religiosìsimo Capitulo no sè qual deba mas admirarse, si la generosa gravedad de sus Prebendados, si la cordura de sus inferiores Ministros. Esta es à mi vèr, aquella Iglesia, à quien el Psalmista llamò grande, (14) Malvenda mucha: (15) porque no sè como se pueda contemplar su grandeza, sin confessar que la Santa Iglesia de Sevilla es mucha Iglesia.

Vino à celebrar la nueva Canonizacion de Pio el dia primero de las fiestas, ò por que al oìr su nombre se acordò de aquel gran Carmelita San Pio su fundador, y primer Prelado, (16) ò por que no ha podido olvidar la Carta del Prudente Rey Phelipe Segundo à su Arzobispo, noticiandole la assumpcion de Pio al Pontificado. (17) Porque si en ella anunciaba el Rey à esta Santa Iglesia la Santidad del nuevo Pontifice, y esta es la que oy en su Canonizacion se declara, como podia dexar de venir à com-

pla-

plazerse en su vista,la que mereciò la primera noticia de ella?

Què atentos se encaminan à Belèn los Pastores! (18) entendiò en ellos San Ambrosio à los Sacerdotes. (19) Y no sabremos qual fue desta resolucion el motivo? En breves palabras nos lo declara San Alberto: *In cuius rei auditu delectati sunt in eiusdem rei visu delectari voluerunt.* (20) Fue el caso que à aquellos Sacerdotes se participò la noticia primera de la Sãtidad del reciennacido, (21) y asi resolvieron venir à complazerse en vista de ella, porque forzosamente avian de reconocerse obligados à concurrir con especial complacencia à Belen, donde aquella nueva Santidad se exponia à la publica adoracion, vnos Sacerdotes, que merecieron tener de aquella Santidad tan anticipada noticia.

(18) Lucæ 2. ꝟ. 15.

(19) S. Ambros.

(20) Alber. Mag. hic.

El concepto desta Santidad lo explicò el Orador de este dia con aquellas dos expresiones de fidelidad, que menciona el Evangelio: *Serve bone, & fidelis:: fuisti fidelis.* cuyo noble efecto fue en nuestro Pio aquel enlaze de la Soberania con la Santidad, y de las fatigas cõ el solio. Reparò en que Dios obra cosas insignes; pero sin fatiga. Mas Pio perficionò acosta de innumerables fatigas empressas muy heroycas. Yo añado que no fue esso lo mas prodigioso en nuestro Pio, sino el modo con que procediò en essas empressas. Me explicarè con el memorable sucesso de Lepanto, por ser el exemplo de que se valiò este elegante Orador. Como procediò Pio V. en aquel importante caso? Diò las esperanzas de el triunfo al Serenissimo Sr. D. Juan de Austria, al constituirle Generalissimo de aquella formidable Armada. Diò las fuerzas para la pelèa, yà en las Galeras, que aprestò su vigilante zelo, yà en los tesoros, que expendiò su generosa mano. Y vltimamente diò, quando llegò el caso de la batalla, el feliz sucesso con sus fervorosas oraciones. Tal modo de obrar no solo es credito de la San-

(21) Euangel. ibi

Santidad de Pio; pero aun el mismo Dios si decreta plazear su proceder por sin igual, avrà de recurrir à este mismo modo.

(22) Psalm. 85. ℣.8.

Celebrò el Propheta lo singular del obrar divino, y dixò no igualarle alguno otro de todos los Dioses fabulosos. *Non est similis tui in Dijs Domine, neque est secundum opera tua.* (22) La ventaja es tan notoria, que el suponerla sin la menor duda es en todos precisa obligacion; pero el modo con que el Divino obrar se singulariza, podrà ignorarlo alguno, y serà bien escuchar la erudicion de Cornelio: Preguntemosle como procede en sus obras Dios? *Deus dat rei spem, dat vires, & successum.* (23) Lo que responde es esto, que Dios en sus empressas dà la esperanza del logro, dà las fuerzas para su consecucion, y en llegando el caso dà la felicidad del sucesso; y asi consigue el no tener en su proceder igual: *Non est similis tui in Dijs Domine.* Porque no se consigue singularidad en el obrar tan plausible, sin el recurso à vn modo de proceder tan admirable.

(23) Cornel. in Proverb. in indic. verb. Deus.

(24) Cornel. in Cantic. cap. 3. fol. 160.

Obrò asi Nuestro Pio V. como ya vimos: Con que lo prodigioso de su proceder no estuvo tanto en que èl obrasse con fatigas, lo que Dios consigue sin ellas, como ponderò este Sabio Orador, sino en que procediò de tal modo en sus empressas, que el proceder Dios al modo que Pio, es el mas lustroso elogio del mismo obrar de Dios. *Non est similis tui in Dijs Domine, dat rei spem, dat vires, & successum.*

(25) Elian. lib. 1. Vasar. Hist. cap. 33.

La corona del Sol, de que haze mencion Cornelio, (24) es la que ofrece à esta Santa Iglesia nuestra gratitud: porque si al Sol adoraban los Persas con el nombre de Mitra, (25) aviendo en este Ilustrisimo Cabildo tanta Cabeza digna de Mitra, serà quitarlo del Altar el no ofrecer la corona del Sol: y si este Planeta extrae del mar lo mas sutil, como notò San Ambrosio, (26) y el Orador de

(26) S. Ambros, lib. 3. exam. cap. 5.

este

este dia formò en su Oracion vn extracto de las mejores sutilezas, sacadas del mar de su sabiduria, donde mas bien empleada la corona del Sol? O, y que Mitra tan bien merecida! Recibe Illustrissimo Capitulo la corona del Sol, que te consagra oy nuestro respecto, acompañada de aquellas palabras de San Pablo, que dize: *Talem habemus Pontificem, qui consedit in dextra Maiestatis in excelsis.* (27) Que careadas con aquellas de Cornelio *Talis fuit hoc evo Pius V. Pontifex Maximus.* (28) Hazen este sentido: Recibe esta corta demonstracion de nuestra gratitud, y advierte, que para el galardon proporcionado à tus elevados meritos tiene San Pablo en el Cielo vn Pontifice tal, como el Santissimo Pio V. que premiarà esta tu noble assistencia.

(27) Ad Hebr. 8. ỽ. 1.

(28) Cornel. 2. Paral. 18. ỽ. 8.

§. II

SIguese yà la primera de las siete Tribus, que es la de Benjamin: (29) Y aviendo sido privilegiado este con las cinco porciones con que le regalò Joseph, (30) nos expressa al Benjamin de Jesu-Christo, privilegiado en las cinco Llagas cō que el Señor le regalò, al Serafico Padre San Francisco, y su gran Familia, que es la primera de las siete, que han logrado la suerte de celebrar à nuestro Pio V. Llamaronse Menores los de aquella Tribu: (31) Y este es timbre mas glorioso de la Familia Serafica. Cimentò Bejamin su casa en la Divina confianza, (32) y esta confianza Divina son los bienes rayzes de los hijos de Francisco. Fue Benjamin hijo de la diestra: (33) Y quien no admira la destreza con que la Familia Serafica, sin posseer nada, se ha hecho dueño del mundo! Debiò à Pio V. entre otros infinitos favores, la executoria mejor de su nobleza, que tal es aquella Bula, que empieza: *Beatus Christi Salvatoris Confessor Franciscus.* Donde les de-

(29) Iosue vbi supra.

(30) Genes. 43. 34.

(31) 1. Reg. 9. 21. & ibi. Benedict. in marg

(32) Deuther. 33 12.

(33) Cornel. in Genes. 35. ỽ. 18.

declara Pio hijos legitimos de su excelso Padre, y herederos de su observancia, y espiritu.

Propuso à ciertos hombres la Magestad Divina aver hecho à su favor vna declaracion semejante. Yo, dize, fuì el que os declarè hijos de vuestro Excelso Padre: *Ego dixi:: filij excelsi omnes.*(34) No reparo tanto en la declaracion, quanto en el empeño de ser reconocido Author de ella. *Ego dixi.* Fue traza, dize el Incognito, para atraerlos à su servicio, y obsequio, (35) y fue traza como suya: Porque para empeñarles en su obsequio, y servicio, què motivo mas eficaz, que el reconocerle ellos Author de vna declaracion, que les dà à conocer por hijos de vn Padre tan Excelso: *Ego dixi:: Filij excelsi omnes.*

(34) Psalm. 81. 6.

(35) Incognit. ibi

O Gloriosa Familia de Francisco! Pio V. fue quien te declarò Hija de tan Excelso Padre: Si miro lo que à Pio debes, muy obligada à obsequiarle vives: y si atiendo la grandeza con que veniste à celebrarle, no puedo dudar estàs en lo mucho que le debes! Por esso sin duda se valiò tu Orador, para elogiar à Pio, de el Sol, simbolo expresso de la beneficencia, no pudiendo olvidar sus insignes beneficios. Sol predicò à N. Pio este eloquente Orador, siguiendo tres cognomentos, con que se explican de este Planeta hermoso aquellos tres empleos, de Pastor, azote de las fieras, y author de las medicinas. Todo lo hallo facilmente en la vida de este Santissimo Pontifice: Fue Pastor, y tal, qual no le avia visto igual Roma en muchos siglos, segun lo aclamaba el Senado. Fue tan declarado contrario de los Enemigos de la Iglesia, que dezia el Turco, temer èl mas à solas las oraciones de Pio, que à todos los Catolicos exercitos. Pues què dirè de tantos, y tan saludables estatutos, y decretos, con que medicinò los mas pestilentes vicios de la Christiana Republica? Mas no obstante lo dicho, añado, que se debe llamar Sol nuestro Pio, no porque exerciò los oficios del Sol, sino

por

por la admiracion con que ſatisfizo tan altas obligaciones.

Quiſo el Sabio dar à conocer el Sol por obra digna del Soberano poder (36) y hallo, que primero le llamò ſu diſcrecion Vaſo admirable: *Vas admirabile opus excelſi.* Què ſe entiende por vaſo? Lo miſmo que inſtrumento, reſponde Cornelio. (37) Luego es el Sol vn Soberano inſtrumento, à quien por efectos correſponden prodigios: *Vas admirabile.* Aora digo: Para ſer el Sol obra digna del poder Divino no baſta ſer Sol? No lo niego; mas para ſer Sol què ſe requiere? Aqui eſtà toda el alma del reparo: Porque ſi baſta ſer Sol para acreditarſe eſte Planeta luzido glorioſo deſempeño del poder Divino, para ſer Sol ſe requiere ſatisfacer ſu empleo con admiracion: *Vas admirabile opus excelſi.* Por obra de Dios ſe tuvo el Pontificado de nueſtro Pio V. Fue Sol, no yà por que llenò los oficios de eſte Luminar hermoſo, ſino porque los ſatisfizo con admiracion: *Vas admirabile.*

(36) Eccleſ. 43. 2.

(37) Cornel. ibi.

(38) Facies, & alteram coronam. Exod. 25. ℣. 11.

A eſta glorioſa Familia conſagra nueſtro afecto aquella Corona de la Meſa de la Propoſicion; porque ſi alli huvo corona ſobre corona, (38) ſon meneſter à montones las coronas, para ceñir ſienes tan benemeritas. Y ſi eſtas coronas caìan ſobre el labio de la meſa referida, (39) mucho derecho tiene à ellas el Orador de eſte dia, cuyo labio debia eſtar engaſtado en oro. Recibe, pues, Familia Eſclarecida, eſte corto obſequio de nueſtro reconocimiento, y lo dicho dicho: *Talem habemus Pontificem: Talis fuit Pius V.* El Santiſsimo Pio ſerà la cumplida ſatisfacion de tan crecida deuda.

(39) Ipſi labio coronam ibi ℣. 25.

§. III.

§. III.

DEspues de Benjamin entrò la Tribu iluſtre de Simeon à la diſtribucion de las ſuertes. Interpretaſe *Exauditio*, (40) porque fue hijo de las fervoroſas oraciones de ſu madre, noticia, que nos introduce à la veneracion del Gran Padre San Aguſtin, hijo, que fue, de las oraciones de ſu dichoſa madre Santa Monica, cuya graviſsima Familia tuvo el tercero dia de nueſtro Novenario. Fue Simeon tan eſclarecido, que aun los eſtraños lo tomaban por regla de acciones heroycas. (41) Y quantas Religiones Iluſtriſsimas han electo, para menſurar las ſuyas, la Regla ſantiſsima de Auguſtino? Baſte el que con ella regulò nueſtro Pio ſus admirables perfecciones. Profeſsò eſta Regla Pio, y tuvo en eſta parte à San Aguſtin como à padre: Y como en dar oficio, y culto à los padres, ſe explica la piedad de los hijos: *Actus pietatis officium, & cultum patri exhibere*, expreſsò Pio la ſuya, concediendo el Oficio, con que oy en la Igleſia ſe dà culto à San Aguſtin, en la Bula, que empieza: *Licet ab Eccleſia*. Y al reconocerle tan amigo ſuyo, y de ſu Padre eſta graviſsima Familia, quiſo acreditar ſu gran ſabiduria con ſu generoſa aſsiſtencia.

(40) Cornel. in Geneſ. 29. 33.

(41) Cerd. in Iudith, cap. 8. ℣. 1.

Propuſo el Sabio eſta aſsiſtencia, como dictamen el mas calificado de ſu gran juyzio: *Amicum tuum, & amicum patris tui ne dimittas.* (42) Como ſi dixera: Sabes que vno fue grande amigo de tu padre, y tuyo: pues advierte, que faltar à eſte es caſo negado; y el aſsiſtirle es empeño preciſo: porque eſta aſsiſtencia con que le honras, es diligencia con que de ſabio te acreditas. Notorio es el motivo con que aſsiſtiò à Pio en ſu aplauſo eſta graviſsima Religion. Fue Pio gran amigo de ſu Padre, y ſuyo: ella muy ſabia; con que no pudo negarle ſu aſsiſtencia. Deſempeñòle ſu noble Panegiriſta, equiparando à

(42) Proverb. 27. 10.

Pio

Pio con Moyses, por el discreto temple, que hizo de lo pio con lo severo: severo, para zelar la Divina honra; y pio, para perdonar agravios proprios. Què sabiamente discurrido el Texto de Moyses! *In fide, & lenitate ipsius sanctum fecit illum.* Vna cosa reparo, que la santidad de Moyses se declara alli, por lo que Dios en èl hizo: *Sanctum fecit illum*; Pero la de Pio se explica mejor, por lo que èl se deshizo por Dios. Acuerdense del caso que refiriò este Orador, de quando elevado nuestro Pio V. à la Dignidad Pontificia, le dixo al Cardenal de Aragon, que avia sido criado de su casa: y noten el Texto: Para Canonizar à Christo, haziendo que le doblasse la rodilla todo el Orbe, (43) no se propuso por merito lo que Dios en èl hizo, sino lo que se deshizo èl por Dios: *Exinanivit semetipsum, propter quod & Deus exaltavit illum.* Fue el caso, que el Señor se hallaba constituido Pontifice Supremo de la Iglesia: *Christus assistens Pontifex:* y no obstante su elevacion, tomò para deshazerse el nombre, y forma de criado, y siervo: *Formam servi accipiens.* Y Pontifice, que en su mayor elevacion se llama siervo, y criado para deshazer su grandeza, no se ha de dezir, que se Canoniza por otro merito, que este: porque si Canonizacion es explicacion de Santidad, la Santidad de tan gran Pontifice mejor se explica diziendo lo que èl por Dios se deshizo, que por lo que en èl hizo Dios: *Exinanivit semetipsum, &c.*

(43) Ad Philip. 2. 7.

(44) Coronam gratulationis. Eccles. 6 32.

La corona, que dedica nuestro respecto à esta Religion siempre grande, es la de gratulacion, que menciona el Texto, (44) porque sin echar el resto toda la gratitud, no se reconocen tan soberanos favores. Y si esta corona se destinò por premio de sabios, (45) à quien mejor, que à vna Familia de tanto sapientissimo

(45) Ibidem.

C Maes-

Maeſtro? Y ſi la ſabiduria es lo miſmo que ciencia ſabroſa, yà nos executa por eſta Corona ſu Orador, con aquel ſu ſabroſo diſcurrir. Admite, pues, glorioſa filiacion de Auguſtino, eſta leve inſinuacion de nueſtro reconocimiento, ſin olvidar el *Talem habemus Pontificem. Talis fuit Pius V.* porque ſolo Pio puede ſer fiador abonado à tanta deuda.

§. IV.

LLegò yà la Tribu felicisſima de Zabulon: (46) Significa, dize Ricardo, al zeloſo, y ardiente Elias. (47) O mil vezes glorioſa, è inclita Montaña del Carmelo, y quien pudiera aqui dilatarſe en el dulce empleo de tus merecidos elogios! Fue la Tribu de Zabulon, la que de tiempo antiquisſimo, aſsi apreſurò ſus fervores, que logrò ſer la primera, que conociò à Jeſu-Chriſto, y ſus hijos los primeros que abrazaron la perfeccion de el Euangelio. (48) Y en què no fueron los Carmelitas los primeros? Primeros en el tiempo, primeros en la Religion, primeros en la veneracion de Maria Santisſima, primeros en el conocimiento de ſu Precioſo Hijo, y en ſeguir, y predicar ſu Ley los primeros. De aquella Tribu fueron muchos de los Apoſtoles, y los primeros Diſcipulos de eſtos fueron Carmelitas, de los quales fueron San Elpidio, Fundador de la Santa Igleſia de Toledo, y San Pio de la de Sevilla. (49) Los de Zabulon poſſeyeron à Nazareth, Patria de la Virgen Santisſima; y los Carmelitas poſſeen oy la Caſa miſma donde naciò eſta Divina Reyna. (50) No dirè mas, por no parecer apaſsionado. Mas quien no lo es de la Religion Carmelita? Digalo nueſtro Santisſimo Pio V. que le profeſsò eſpecialisſimo afecto, y ſolicitò con

(46) Ioſue vbi ſupra.

(47) Richardo à S. Vict lib. de 12. Patriarch.

(48) Videat Cornel ſup. Iſai. cap. 9. ℣. 1.

(49) Hieron. à Concep. vbi ſupr.

(50) Geneſ. 49. ℣. 18. Ioan. ab Annunt. Promptuar. Carm. tom. 2.

con todo empeño restituirla à su esplendor antiguo, debiendo à la solicitud de Pio el florido estado en que oy la vemos, por cuya causa no vino ella à estas Fiestas à solicitar para si corona, sino à ser ella la corona de Pio en su festivo aplauso.

(51) S. Paul. ad Philip. 4. 1.

Mi gozo, y la mas apreciable corona mia sois vosotros, dezia San Pablo à los Philipenses: *Gaudium meum, & corona mea omnes vos.* (51) Deseo saber el motivo, y hallo, que èl mismo le declara por estas vozes: *Tandem aliquando refloruistis pro me.* A mi (dize) debeis el estado florido en que os hallais, à mi cuydado, à mi amor: luego sois vosotros la corona mas de mi aprecio: *Gaudium meum, & corona mea*, y son asimismo los Carmelitas la corona mas del gusto de nuestro Pio, como los que florecieron à expensas de su paternal cuydado.

Satisfizo su Orador obligacion tan alta, elogiando à nuestro Canonizado con aquella magestuosa idea de Pontifice Religioso, Zeloso, y Santo, que llenò con los soberanos primores de su sabiduria. Hago memoria de solo vno, que consistiò en aquel texto de los Psalmos: *Scitote quoniam mirificavit Dominus Sanctum suum*, con la exposicion de Malvenda, que leyò: *Pium suum.* Que todo junto declara aver hecho admirable Dios à su San Pio. Mas què San Pio es este de quien el Texto habla? Esso es lo que yo he de hallar en el mismo Texto, que este Pio Santo, à quien Dios hizo admirable es nuestro San Pio V. Oygamos las señas con que nos le propone Theodoreto. (52) *Qui nihil criminis etiam contra hostes admisit.* Este es San Pio, aquel que no admitiò maldad, ò traycion aun para castigar los enemigos del bien publico. Alto aqui, y oygamos vn caso de la vida de nuestro San Pio. Avia vn hombre

(52) Theod. in Bibl. Max. ibi.

fa-

facinoroso en Italia: desseò nuestro GranPõtificé averlo à las manos para castigarle, y ofreciò premio à quien le prendiesse. Con la codicia de la talla se vino vn hombre à su presencia, y le dixo: Señor, yo tengo facilidad para prender à esse facinoroso, y entregarle à Vuestra Beatitud. De que modo? preguntò Pio: y el hombre le respondiò, diziendo tener gran amistad con èl, con cuyo seguro no se recelàra, y por tanto le seria facil lograr la ocasion de entregarlo. Escandalizòse Pio al oir tal respuesta, y arrojando de su presencia à aquel traydor, exclamò: O no quiera mi Dios, que yo permita tan gran maldad, aun que sea para castigar à vn enemigo de la publica quietud. Aora Theodoreto: *Qui nihil criminis etiam contra hostes admissit.* Luego habla el texto no de otro Pio que el nuestro: Nuestro Pio V. es aquel Pio à quien Dios hizo Santo, y admirable Santo. *Scitote quoniam mirificavit Dominus Sanctum suum: Pium suum, qui nihil criminis, &c.*

Previene à esta Observãtissima Familia nuestro amor, no vna, sino muchas coronas, y son todas aquellas, q̃ en el Texto se dizen de la casa de Joab. (53) Porque si Joab se interpreta *habens Patrem*: (54) los vnicos en esta dicha son los hijos del Gran Elìas; que los demàs tienen padre; pero tienenle muerto. Y acaso por esto solos los Carmelitas traxerõ à su S. Padre al festivo aplauso desta Canonizacion, como los que se singularizan en la dicha de tenerle vivo. Y si con el nombre de Padre se expressa la preeminencia de Autor, (55) el Gran Elìas no solo fue Padre de los Carmelitas, sino tambien Author de todo el Estado Monastico: Pero quien oye el nombre de Padre, y de Author, q̃ no se acuerde del Sabio Panegirista suyo? Porque sobre ser el Padre mas benemerito de su Provincia, fue Author de la mejor oracion de este festi-

(53) 1. Paral. 2. 54.

(54) S. Hieron. in fine Bibl.

(55) Cornel. ad Ephes. 1. 17.

vo Novenario. Vno de los Profetas se interpreta *festivus sive solemnis.* (56) Y en este Sapiẽtissimo Maestro goza la Familia Profetica vn Orador muy de primera classe. Admite, pues, Eliana Prophetica esclarecida prosapia, todas las coronas que te ha prevenido nuestro Cariño, sin olvidar lo de San Pablo: *Talem habemus Pontificem, talis fuit Pius V.* Porque el mismo Pio, que tanto te amò vivo, ha de ser quien glorioso premie cabalmente tus finezas.

(56) Aggeus festivus, vel solemn. Arias Mont.

§. V.

SIguese la Tribu de Isachar, que es la quarta de las siete. (57) Y si se interpreta *Merces.* (58) Presto hemos descubierto à la Regia Ilustrissima Familia Mercenaria. Diò nombre à Isachar la Caridad generosa de su Madre para con vna afligida Esclava. (59) La que practica la Religion Mercenaria en Argel, y otras partes con los miserables Esclavos, le ha dado el lustroso nombre que en el mundo goza, ajustandole muy bien à su hermosura el dicho de Silio. *Ipsa sibi met pulcherrima Merces.* (60) Y pudiendo yo repetir aqui lo de el Angel à Tobìas. *Genus quæris Mercenarij, an Mercenarium?* O desseais conocer el origen de los Mercenarios, ò à ellos mismos? El origen fue Celestial, sus professores se han dado à conocer tanto en el mundo por su virtud, por sus Letras, y por sus Redempciones, que se puede dezir de ellos, lo que Aristoteles dixo de los Poetas. *In Poetis, non nisi optima laudantur.* (61) Porque los Mercenarios Religiosissimos en todo han sido muy sobresalientes.

(57) Iosue citat.

(58) Cornel. in Genes.

(59) Idem ibi.

(60) Silio lib 13. & Tobias c. 5. 17.

(61) Mend. virid. lib. 5. prob. 15.

Tengo entendido, que fue esta Familia muy del corazon de nuestro Pio, y supongo que hizo Pio el primer

en la Merced. Pero vna corona se mē ofrece, que la considero muy de su agrado: Serà corona de piedras preciosas; (71) y estas han de ser Zafiros; porque teniendo estas virtud para romper prisiones, y sacar de ellas à los cautivos, (72) què corona mas del gusto para vna Familia Redemptora? Y si el Zafiro se escogiò para fundamento de la Ciudad Santa, (73) derecho tiene el Orador à esta corona, por lo bien fundado de su eloquente Panegiris. Yo me acuerdo, que para expressar la fortuna de alguno, se dezia: *Filius gallinæ albæ*: (74) y este Orador sacò de su madre con el candor del Habito, en el luzimiento la fortuna. De modo, que me holgara yo, por premio de mis fatigas, pudiesse dezirse de este mi dia aquello de Job: *Sicut mercenarij dies eius*. (75) Admite, pues, ò Regia Prosapia del cèlebre Nolasco, la Corona de Zaphiros, que nuestra gratitud te consagra, confiada en el *Talem habemus Pontificem. Talis fuit Pius V*. porque sea nuestro Pio tu mas cumplida remuneracion.

(71) Psalm. Coronam de lapide prætioso.

(72) Abul. in Exod. 28. ℣. 18.

(73) Fundabo te in Zaphiris. Isai. cap. 54. ℣. 11.

(74) Iubenal. satyr. 15.

(75) Iob cap. 7. ℣. 1.



§. VI.

§. VI.

EN sexto lugar tenemos la Noble Tribu de Asser, (76) que fue muy hermano de Gaad, y el vno significa *Rigor abstinentiæ*, y el otro *Vigor disciplinæ*. (77) Ambas cosas vemos hermanadas en la Abstinentissima Religion de los Minimos. El rigor de su Quadragesimal abstinencia, y el vigor de su regular observancia. *Asser*, el mismo nombre està diziendo la industria desta Familia Religiossisima, que à titulo de Minimos, huyendo de ser, vino A-ser lo Maximo de la Iglesia. Saben que es lo Maximo? Pues no es otra cosa que *Minimum repetitum*. (78) Vn Minimo, y otro Minimo, y vna Comunidad de Minimos, esso es lo Maximo. Y tal es la inclita Religion del Gloriosissimo San Francisco de Paula, que tuvo en estas Fiestas el dia sexto. Debiò à Pio, entre otros favores, la Bula, que empieza. *Apostolicæ Sedis*, en que los declara Mendicantes, contra los que les impugnassen tan decoroso titulo.

(76) Iosue vbi supra.

(77) Richard à S. Victor.

(78) Ioan. Brun. apud Corn. Zach. cap. 4.

No contento el Propheta Rey con el obsequio, que èl tributaba al Señor, convida à los demàs para que se interessen en su gozo, ayudandole à gratificar vn señalado beneficio: *Exultent, & lætentur super te omnes.* (79) Pues què beneficio es esse, que aora de nuevo alienta su agradecido corazon? El mismo lo dize: *Ego autem mendicus sum, & pauper, Dominus solicitus est mei.* (80) Que hable de la mendicidad voluntaria, y religiosa, el Incognito lo assegura, como tambien el que fue la solicitud del Señor ordenada à defenderle de las impugnaciones de sus

(79) Psalm. 39. ℣. 17.

(80) Incogn. hic.

emu-

emulos, y fue como si David dixesse en nombre de esta Religion ilustre: Yo soy vna de las Familias Mendicantes: *Mendicus sum*, y à la solicitud del Señor San Pio debo la defensa de este glorioso timbre: *Dominus solicitus*. Luego no solo debo yo agradecerle; pero aun es obligacion mia el traer à su aplauso à todos: *Exultent, & lætentur super te omnes.* Sola vino esta Esclarecida Familia en su dia à celebrar al Señor San Pio; mas yà que vino sola, traxo vn Orador, que predicò por muchos. Què altamente desempeñò su obligacion! Valiòse de aquellas palabras del Apostol: (81) *Sobriè, piè, & iustè vivamus.* Repartiò estas virtudes por las edades de nuestro Santo, con los simbolos de Oliva, Ciprès, y Fenix, y con los diferentes nombres, que nuestro Canonizado tuvo. No sè si diga, que se quedò corto este Orador Sapientissimo, con aver sido tan largo; porque creo, que consiste el mayor elogio de Pio, en aver sido el mismo en todas las edades. Declara el Señor por bienaventurados à los siervos fieles, que menciona el Evangelio: *Beati sunt servi illi.* (82) Y qual es el merito, que para esta Canonizacion se supone? Oygase al Texto: *Et si venerit in secunda vigilia, & si in tertia vigilia venerit, & ita invenerit.* Pensaba yo les Canonizasse por la diferencia de virtudes, con que resplandecieron en aquellas diversas edades, representadas en las vigilias; pero no les canoniza, sino por la igualdad: *Et ita invenerit*; porque la igualdad en todas las edades, es el mayor elogio de las virtudes. Bien pudieron ser diversas en Pio las edades, y los nombres, mas los meritos siempre fueron muy vnos. En la niñez resplandecian las virtudes con la solidèz de muy ancianas, y en la mayor edad luzian con los fer-

(81) Ad Tit. cap. 2. ℣. 12.

(82) & Euangel. Math. 25.

vores

vores de muy niñas: *Et si in tertiá vigiliá venerit, & itá invenerit.*

Consagro à esta Ilustrissima Familia vna corona, como aquella del Angel de Esmirna, (83) porque si era aquella premio de vna señalada Victoria, à quien mejor, que à vna Religion, que en España se laurèa con esse rumboso titulo? Y si se dixo corona de vida la de aquel Angel, merecida la tiene esta Angelica Familia, por la Vida Quadragessimal, que professa. Y aviendo sido del Angel de Esmirna aquella corona, y Esmirna patria del celebrado Homero, (84) debida es al Orador suyo esta corona, que mostrò bien en su destreza ser su Religion Madre fecunda de talentos insignes. Y si para exagerar los meritos de alguno, se dezia, que necessitaba de los elogios de Homero, (85) aviendo logrado vn Orador tan famoso, en buen parage quedan oy los de nuestro Pio. Recibe, pues, Familia gloriosissima, esta corona, por muestra de nuestro reconocimiento, sin olvidar el *Talem habemus Pontificem, Talis fuit Pius V.* porque solo esta satisfacion pudiera recompensar vuestro cariño.

(83) Apoc. Dabo tibi coronã vitæ.

(84) Silveir. ibi.

(85) Novarin. adag.



§. VII.

LLegado avemos yà à la elegante Tribu de Neptali, (86) y como su nombre se interpreta *Conversio*, (87) nos conduce sabrosamente à la Conversion del Gran Loyola, en quien tuvo la Compañia de Jesvs su augusto principio: sino es que digo haze alusion el nombre *Conversio* à las innumerables conversiones, de que ha sido la Compañia noble instrumento: ò porque al eco solo de su nombre se han convertido oy nuestros sudores en delicias. Pronosticò Moyses à esta Tribu vna abundancia, tal, que lograrìa quanto quisiesse: (88) Y ha sido la Compañia tan rica en todas fortunas, que no se halla mas que querer. Ponderò Cornelio, que serìa la Tribu de Neptali *fortissima, elegantissima, & agilima*: (89) Y la Compañia ha obstentado su fortaleza en tanta multitud de Martyres, que sacrificaron sus vidas al glorioso nombre de Christo: Su elegancia en vn sin numero de Escritores, y Maestros elegantissimos, y en sus cèlebres Escuelas, donde la elegancia ha puesto tan de assiento su apetecido nido: La agilidad en sus Missioneros, que han sido los Angeles velozes, que ponderò el Propheta (90) que han llevado la luz del Santo Evangelio à los mas remotos Climas del mundo. Y finalmente, si Neptali con su vrbanidad se avia de conciliar los animos de todos (91) *Sua vrbanitate omnes sibi conciliabit*: què no se ha grangeado la Compañia con su vrbanidad, y religiosa politica? No sin fundamento hizo de ella tanto aprecio nuestro Santissimo Pio, à quien debiò la Compañia entre favores muchos, el mayor concepto de su Religioso Instituto, expressado tan altamente en la

(86) Iosue citat. Cornel. in Genes. & Richard.

(87) Cornel. citat.

(88) Idem.

(89) Cornel. citat.

(90) Isaias ite Angeli, ite veloces. cap. 18. ℣. 2.

(91) Cornel. vbi supr.

la Bula, que empieza: *Innumerabiles pro Sacra Iesu Societate.*

Muy empeñada considerò Sophonias à la Congregacion de Sion para con el Señor: *Hymnos cane Congregatio Sion, & exulta*: (92) mas no se le quedò por dezir el motivo: *Exultavit super te laudando tuam patientiam, pugnam victoriam, & patris æterni gratiam.* (93) Que fue como dezir: Ignoras quanto se alegrò el Señor en tu religioso proceder? *Exultavit super te.* Te se han olvidado los elogios, con que celebrò tus mas heroycas virtudes? *Laudando tuam patientiam, pugnam, &c.* No adviertes como cantò tus alabanzas en los oydos del mundo? *Exultavit super te cum cantico.* Luego obligada vives à explicar con hymnos de gratitud el reconocimiento de tan abultada obligaciõ: *Hymnos cane Congregatio Sion.*

(92) Proph. Soph. cap. 3. ℣. 14. secund. vers. Chald. apud Corn. hic.

(93) In Bib. Max ℣. Aaron, in indice.

A esto vino la Congregacion de Sion el septimo dia: La Sagrada Compañia de Jesvs à esto vino, à cantar hymnos de gratitud al Señor San Pio V. que tan altamente vozeò en los oìdos del mundo sus bien merecidos elogios. Desempeñòla su gravissimo Orador, ponderando los cinco talentos Evangelicos en los cinco estados de nuestro Canonizado Religioso, Sacerdote, Prelado, Cardenal, y Pontifice, dibuxando todas sus perfecciones en el Summo Sacerdote Aaron, con todos los primores de su alta sabiduria. Mas por que se vea, que es Pio superior à todo elogio, digo que no llega el simil de Aaron à besar el pie de los meritos de Pio. Aaron subiò al Pontificado, notandole algunos de ambicioso; (94) mas el desinterès con que ocupò Pio la Suprema Silla, fue à todo el Orbe notorio. Aaron, por condescender con el Pueblo, concurriò à la fabrica del Vitulo, en que idolatraron los Israelitas;

(94) Text. Exod. 32.

(95) Deut. cap. 33. v. 8. tas; (95) Pio, por conservar la Fè con entereza, no temiò a los mas poderosos del mundo. En fin, yo me resuelvo à que no fue Pio Canonizado por lo que tuvo de Aaron, antes si Aaron fue canonizado por lo que tuvo de Pio: *Perfectio tua, & doctrina tua viro sancto tuo quem probasti*, (96) Malvenda leyò: *Pio tuo quem probasti*: y luego se viene à los ojos el reparo: Què varon es este à quien propone con el nombre de Pio, quando le declara santo? *Viro sancto tuo. Pio tuo.* Consta de el Texto, que es Aaron el sugeto de quien habla, y à este lo propone pio, para declararle santo. Porque se vea, que no se Canoniza Pio por lo que tiene de Aaron, sino Aaron se Canoniza por lo que goza de pio: *Viro sancto tuo. Pio tuo.*

(96) Malv. ibi.

(97) Corona inclita proteget te. Cayet. ap. Cornel. hic.

La corona, que le consagra à esta Doctissima Familia nuestra gratitud, es la inclita, que el Sabio menciona; (97) porque si aquella se proporcionaba à vna Compañia de singular gracia, como Cayetano dixo, (98) la Compañia de Jesvs es en los ojos de todos la mas graciosa. Y si era corona de ciencia, à quien llaman diadema de la juventud, y puericia, (99) à quien mejor, que à vna tan Docta Familia, que tiene por empleo exornar la juventud con la hermosa diadema de la ciencia? Y si se dezia corona de gracia, (100) muy propria es para su eloquente Orador. Acuerdome aqui de la interpretacion de el nombre de Alpheo, que se interpreta *Doctus, y millesimus*: (101) Y digo de este Sabio Panegirista, que no es mas de vno de los Doctos de su Familia; pero Docto, que vale por mil. Recibe gloriosa Progenie de Loyola esta corona inclita, que te dedica nuestro afecto, y cuydado con el *Talem habemus Pontificem*: *Te-*

(98) Alijs apud Cornel. hic.

(99) Text. ibi.

(100) Arias Mont. in ind.

(101) Iosue citat.

Talis fuit Pius V. porque ſolo nueſtro Santiſsimo Pio puede ſer cabal ſatisfacion.

§. VIII.

OCupò el lugar octavo, como la vltima de las ſiete Tribus, la de Dan, (102) à quien correſponde en nueſtras Fieſtas la Obſervantiſsima Familia de Clerigos Menores. Dan, ſe interpreta *iudicium*, y es muy del caſo: ò porque es vn juizio de Dios lo que ay que dezir en ſu alabanza: ò porque viene à ponernos el juizio à noſotros, que lo perdemos los Deſcalzos Carmelitas en llegando à los Menores. Es muy nueſtra eſta Obſervantiſsima Familia. Nueve meſes eſtuvieron hoſpedados ſus Venerables Fundadores en nueſtro Noviciado de Madrid, (103) y ſiendo eſte el tiempo, que los hijos habitan el materno clauſtro, yà ſe vè el eſtrecho vinculo, que interviene entre las dos Familias. Vinieron los vltimos à eſtas Fieſtas, ò para que ſe verificaſſe lo que dixo deſvanecido el otro al vèr le daban el lugar vltimo: *Illuſtrem: hunc locum fieri, & apparere voluiſti*, (104) ò para que mas immediatos à noſotros, fueſſen ſabroſo empleo à nueſtra complacencia. Viò el Santiſsimo Pio V. à eſta Religion iluſtre, y ſe gozò ſingularmente de vèr ſu perfeccion admirable. Mas què digo? Bien diſcurria yo, que perdiamos el juyzio en llegando à coſas de eſta Obſervantiſsima Familia. Pio V. que muriò mucho antes de ſu fundacion, pudo verla? Agradezco la replica por el Texto, que ſe ſigue.

(102) Dan. iudítium. D. Hier. in ind. nom.

(103) Pedro de Quintana eiuſdem Ordin. in aprobat. tom. 6. noſtræ hiſtoriæ.

(104) Mendoz. virid. prob. 6. lib. 5. [illegible]

Abraham Pater veſter exultavit vt videret diem

diem meum. Vidit, & gavisus est. (105) Fue Abraham mucho antes que Christo, y dize el Señor, que viò, y se gozò en su nacimiento: *Vidit, & gavisus est.* Como pudo verificarse proposicion semejante? La respuesta comun es, que viò à Isaac, de quien avia Christo de nacer, y esto fue como vna vista, y gozo anticipado de aquel feliz Nacimiento. (106) Yà confiesso, que no alcanzò nuestro Santissimo Pio à los Menores, mas viò à los Descalzos Carmelitas: Viò à nuestra Familia; luego à la suya: Fue nuestro Padre, y se gozò mucho en nuestras felicidades; luego en las de los Clerigos Menores Observantissimos. No digo mas, porque el Texto lo dize todo: *Abraham Pater vester :: Vidit, & gavissus est.*

(105) Evang. Ioan cap. 8. ℣. 56.

(106) Expos. com.

Què divinamente su Orador discreto ponderò los meritos de Pio, en quanto hijo de la Religion Dominica, y la gloria de esta felicissima Madre, en serlo de tan ilustre Hijo! Encadenò los tres Evangelios, que concurrieron aquel dia, con destreza inimitable. Y probò su principal assumpto con aquel famoso Texto de el Apocalipsi, sobre el qual harè yo de nuevo dos reparos, que afianzen el mismo discurso. El primero se funda en aquel *Raptus est filius eius ad Deum.* (107) Que luego immediatamente al nacer le colocaron à par de Dios. No avia de regir esse Niño al mundo? *Qui recturus est omnes gentes*: pues por què no se espera para darle la gloria al logro de essos pronosticados meritos? La respuesta es el assumpto, que tomò este Orador insigne, que este hijo basta serlo de tal madre, para canonizarle. Y como el ser su hijo lo tiene desde su nacimiento, por esso es elevado al Trono desde aquel

(107) Apocal. 12. ℣. 5.

aquel punto: *Raptus est ad Deum.* El segundo reparo estriva en la violencia, que el *Raptus* expressa, como pondera el Angelico Thomas. (108) Porque si aquel Trono era la Silla Pontificia en opinion de Alcazar: (109) Quien no estraña que vna elevacion de todos tan apetecida, sea con tal violencia executada. Para subir al Pontificado violencia? Si: porque era preciso apartarle de su esclarecida Madre; y quien goza la dicha de Madre tan gloriosa, no puede dexarla sin violencia, aunque sea para ocupar el Trono de Pontifice. No es esto lo que se ponderò en nuestro Pio, que aun siendo Pontifice se desnudaba los Pontificales adornos en su retrete por vèrse con el Abito de Religioso Dominico? Como que si servia la Dignidad con gusto, era por verse vnido con su Madre la Religion, mediante la profession, y el Abito.

(108) D. Thom.

(109) Alcaz. ibi.

La corona, que ha reservado à esta Gran Familia nuestro amor es la de gloria, y exultacion, que menciona Isaìas. (110) Porque si era corona que se compone de lo precioso de los metales, y guirnalda, que se forma de la variedad hermosa de las flores, à quien mas bien le ajusta, que à vna Religion, que sobre ser el Oro mas fino de la Iglesia, es tambien, como le llamò Sixto V. ramillete agradable de todas flores? Y si era esta corona guirnalda de exultacion, y de gloria, la tiene su Orador merecida por la gloria que adquiriò para su Familia, y el plazer, ò exultacion, que nos ocasionò à todos. Yo he pensado si acaso le robò à Giges aquel su celebrado anillo: porque si con èl se hazian los hombers invisibles, (111) se perdiò de vista este Orador en la sutileza de sus conceptos. No tiene que invidiar

(110) Corona gloriæ & sertus exult.

(111) Nazianzen. orat. 1. contra Iulian.

diar su Familia à la Tribu de Dan con su Sanson; por que es este talento muy gigante. Recibe, pues, Familia nobilissima este pequeño indicio de nuestro amor, apelando siempre al *Talem habemus Pontificem. Talis fuit Pius V.* que es el recurso vnico de nuestra cortedad.

§. IX.

ACabòse yà todo; pues lo de menos es lo que queda, la pequeñuela Tribu de Joseph, que por su inferioridad se quedò à parte sin hazer classe con las demàs. Joseph se interpreta *aumento*: Fue el que puso à sus hermanos corona, (112) y tambien fue el censurado, y perseguido: Què idea tan propria para mi Descalza Familia! A ella se encarga el poner à las otras su merecida corona: no puede dudarse aver llegado con este encargo al *Auge* mas elevado de la honra. No ha faltado quien nos censure esta dicha; no me quexo, ni doy por agraviado, que ya sè, que la agena invidia fue quien à Joseph le hizo dos vezes crecido. Tampoco pretendo corona, sino imitando à Josue, tomarè con agimiento de gracias la suerte, que me diere vuestra cortesia.

(112) Malvend. in Genes. 49.

Y tu, ò Prosapia Ilustre del Guzman mas glorioso! Cielo tachonado de mas Santos, que Estrellas el Firmamento: Monte coronado de Mitras, Capelos, y Tiaras: Libano hermoso, donde no crecen sino incorruptibles elevados Cedros, para las Catedras, Confessonarios, y Pulpitos. No eres tu la

Espa-

Española Isla famosa de Santo Domingo; donde buscò los mas ricos talentos Salomon, el mas sabio de los Monarcas? Pues por què has echado mano para tu desempeño de vnos Pobres Descalzos en lance de tanto punto? Esta ha sido fineza de tu corazon amante, honra superior à nuestro merito, correspondencia à nuestro cariño, desseo de vèr à Pio servido de sus mas amantes hijos: porque si Pio fue hermano tuyo, por Padre le veneramos nosotros; tuyo fue en el Abito, nuestro en el afecto: ambas Familias podemos oy implorar su Patrocinio para que en esta vida nos assista con el favor de su gracia, hasta verle en vna eternidad de Gloria. *Ad quam &c.*

